

Coronas, se ha emitido por una buena parte del vecindario la idea de que no es aquel punto el conveniente para ello, toda vez que debiendo estar Ciudad inmensa gratitud al que sufragó los gastos del citado realceon, quedaria imposibilitado el Ayuntamiento para acordar en el dia de mañana la ereccion de alguna monumento en dicho sitio que recordase tan señalado beneficio, en cuya virtud proponia que la referida estatua se coloque en la Plaza de las Barcas, donde acaso se establezca en tiempo no lejano alguna fuente ó pequeño jardin. Y el Ayuntamiento en vista de todo, así lo acordó por unanimidad, como tambien que se excite el celo de la Comision que existe en el asunto para que cuanto antes sea colocada la mencionada estatua.

Se acuerda conceder licencia gratis por el eulucido de fachadas en este mes.

Ultimamente acordó el Ayuntamiento por unanimidad, siguiendo la costumbre establecida, que se conceda por el Señor Alcalde licencia gratis á todos los dueños de casas, por lo que resta del presente mes para el eulucido de las fachadas de las mismas, con la precisa condicion de que no han de ser reforzadas, ni de que á la sombra de dicha concesion ejecuten otra clase de obras.

Con lo que termino la sesion que firma

